

ACTA NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN CERO CINCO GUIÓN VEINTE VEINTIUNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc	Presidencia
M.Ps. Yancy Solano Chacón	Vicepresidencia
Licda. Laura Bogantes Matamoros	Secretaría
Dr. Javier Rojas Espinoza, PhD	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña, MPsc	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
M.Ps. Ángel Espinoza Mora	Vocalía III

ASISTEN:

M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

ARTÍCULO III

Aprobación de Acta

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-04-2021 de miércoles 21 de abril del 2021.

ACUERDO: JD.CPPCR-337-2021

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-04-2021 de miércoles 21 de abril del 2021.

ARTÍCULO IV

Puntos trasladados

1. El Señor Felipe Brenes. Comisión de Servicio Social del Ministerio de Salud.

En atención a la audiencia llevada a cabo el día 28 de abril del presente en Sesión Extraordinaria N°05-04-2021, esta Junta Directiva acuerda;

ACUERDO: JD.CPPCR-338-2021

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Felipe Brenes como representante del CPPCR ante la Comisión de Servicio Social del Ministerio de Salud.
- B) Informar a la Comisión de Servicio Social del Ministerio de Salud que el señor Brenes ha presentado su renuncia como representante de este Colegio Profesional, por lo que se estará nombrando posteriormente una nueva persona representante.
- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Brenes por su colaboración como representante de este Colegio Profesional ante dicha Comisión.
- D) Solicitar a la Asociación de Profesionales en Psicología de la CCSS que se nombre un representante titular y un sustituto en representación del CPPCR ante la Comisión de Servicio Social del Ministerio de Salud.
- E) Una vez nombradas las personas por la Asociación, se solicita a la Secretaria de Junta Directiva, para que con apoyo de la Secretaria Administrativa informen a la Comisión el nuevo nombramiento.

2. Comisión de Integración Gremial. Presentación del programa de Desarrollo Integral.

En atención a la audiencia llevada a cabo el día 28 de abril del presente en Sesión Extraordinaria N°05-04-2021, esta Junta Directiva acuerda;

ACUERDO: JD.CPPCR-339-2021

Da por recibida y agradece la información expuesta en audiencia llevada a cabo el pasado 28 de abril, referente al plan de trabajo y programa de Desarrollo Integral que llevará a cabo esta Comisión. La Junta Directiva avala las gestiones que se van a realizar en este proyecto y se encuentra en total disposición para apoyar dicho programa. **Comuníquese.**

3. Comisión de Desarrollo Laboral. Discusión del plan de trabajo 2021.

En atención a la audiencia llevada a cabo el día 28 de abril del presente en Sesión Extraordinaria N°05-04-2021, esta Junta Directiva acuerda;

ACUERDO: JD.CPPCR-340-2021

Da por recibida y agradece la información expuesta en audiencia llevada a cabo el pasado 28 de abril, referente al plan de trabajo 2021 que llevará a cabo la Comisión de Desarrollo Laboral. La Junta Directiva avala y se encuentra en total disposición para apoyar las gestiones que se van a realizar en este plan de trabajo. **Comuníquese.**

4. Juramentación de la Comisión para el Fortalecimiento e Investigación en Psicología.

Se toma nota del acto de juramentación realizado en Sesión Extraordinaria N°05-04-2021, el día 28 de abril del 2021.

5. Juramentación de la Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular.

Se toma nota del acto de juramentación realizado en Sesión Extraordinaria N°05-04-2021, el día 28 de abril del 2021.

6. Comité Editor de la Revista.

Se toma nota de la presentación realizada por el Comité Editor de la Revista, en Sesión Extraordinaria N°05-04-2021, el día 28 de abril del 2021, con la finalidad de que este Cuerpo Directivo los conociera.

ARTÍCULO V

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 19 de abril de la señora Liz García, Colegiada. Asunto:** Solicita que se valore su incorporación como miembro de la nueva Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular.

ACUERDO: JD.CPPCR-341-2021

- A) Esta Junta Directiva agradece a la señora Liz García Trejos, código 10369, por su disposición en formar parte de la nueva Comisión Permanente de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular.
- B) El cuerpo directivo aprueba la integración de la señora Liz García Trejos, código 10369, a la Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular, quedando condicionada y sujeta únicamente al visto bueno de la Comisión, por lo que se traslada esta solicitud para conocimiento y valoración de la Comisión, a quienes se les solicita que informen a esta Junta Directiva y a la colegiada su posición.

- C) En caso de contar con el visto bueno de la Comisión, se le recuerda a la coordinadora de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- D) Se trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

2. Correo recibido el 26 de abril del señor Javier Barreto Gutiérrez, del Comité Científico Multidisciplinario de Managua. Asunto: Remite Solicitud de colaboración para el Comité Científico Multidisciplinario Nicaragua.

ACUERDO: JD.CPPCR-342-2021

- A) Remitir solicitud del señor Javier Barreto Gutiérrez del Comité Científico Multidisciplinario de Managua a la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, a fin de que puedan valorar la posibilidad de apoyo que se puede brindar Al Comité.
- B) Solicitar a la Comisión que tomen contacto con el Comité a fin de informar su valoración.
- C) Informar al señor Barreto que su consulta ha sido trasladada para valoración de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida.

3. Correo recibido el 27 de abril de la señora Xinia Badilla. Asunto: Remite solicitud de apoyo debido a afectación por inundación en el cantón de Talamanca.

ACUERDO: JD.CPPCR-343-2021

- A) Responder a la señora Xinia Badilla, mediante oficio que indique;

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En sesión N°09-05-2021, celebrada el pasado 05 de mayo, esta Junta Directiva conoció su solicitud y lamenta mucho la afectación personal que sufrió con motivo de las inundaciones en la localidad de Talamanca.

Le comentamos que el Colegio actualmente cuenta con un único fondo de ayuda que brinda asistencia a los allegados de colegiados fallecidos o a los colegiados en condiciones de enfermedad terminal. En respuesta a su solicitud y otras similares la Tesorería del Colegio estudiará la viabilidad técnica y legal para crear un fondo de ayuda para situaciones sociales especiales acontecidas a los colegiados.

El desarrollo de un proyecto para la creación de una partida de ayudas sociales requiere tiempo y aprobación presupuestaria de Asamblea por lo que lamentamos no poder brindarle la ayuda requerida por el momento.

Con toda la consideración,

- B) Instruir al Equipo Financiero para que planteen una propuesta de un fondo voluntario que pueda valorarse para fines de ayuda Social.

- 4. Correo recibido el 28 de abril de la señora Luana B. Bessa, PhD. Asunto:** Remite consulta para conocer el proceder ya que uno de sus clientes viajará a Costa Rica y quisiera conocer si puede atenderle por medio de Tele psicología.

ACUERDO: JD.CPPCR-344-2021

Avala la respuesta brindada por la Asesoría Técnica, en la cual indica “ *Este Colegio de Profesionales comprende la importancia de que las personas den continuidad a sus procesos psicoterapéuticos, incluso cuándo están de vacaciones; por lo tanto, si el tiempo de permanencia en Costa Rica, no se extiende por más de tres meses, se considera aceptable que usted continúe brindando la atención por medio de la tele psicología*”, y recuerda a la Asesoría Técnica que para próximas consultas, se debe hacer la salvedad de que nuestro Colegio no tiene ningún tipo de injerencia en las gestiones que se realizan desde otros países.

- 5. Correo recibido el 28 de abril de Transparencia Participación Ciudadana. Asunto:** Remiten solicitud de apoyo de proyecto de modificación del Reglamento de Trabajadores Independientes de la CCSS.

ACUERDO: JD.CPPCR-345-2021

Responder mediante oficio que indique:

Reciban un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En atención a la nota recibida el pasado 28 de abril donde solicita apoyo de este Colegio Profesional en el proyecto de modificación del Reglamento de Trabajadores Independientes de la CCSS, esta Junta Directiva procede a informar que se encuentra anuente a brindar su respaldo en dicho proyecto, no obstante, no queda claro para este cuerpo directivo a que entidad o personas debemos dirigir nuestro visto bueno en este proyecto, por lo que agradecemos que nos pueda orientar en esta gestión.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta. Muy atentamente,

- 6. Correo recibido el 28 de abril de la señora Laura Mora. Asunto:** Remite consulta respecto a su interpretación de los requisitos para poder llevar el curso EIMPPA.

ACUERDO: JD.CPPCR-346-2021

Responder mediante oficio que indique;

Considerando que:

El "Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para realizar el proceso de evaluación Psicológica de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada" dispone:

"Artículo 20. *El perfil básico del o de la profesional que quiera acreditarse para realizar el proceso de evaluación, certificación y emisión de documentos correspondientes, deberá cumplir con los siguientes requisitos:*

- a) *Contar con grado mínimo de licenciatura y con la incorporación al Colegio."*

Que la Procuraduría General de la República mediante dictamen C-354-2005 del 13 de octubre de 2005 de forma expresa indicó:

"Por lo antes expuesto, es criterio de la Procuraduría General de la República, que:

1. *El grado mínimo requerido para el ejercicio profesional en Psicología es el de licenciatura.*
2. *El Colegio Profesional de Psicólogos puede colegiar a quienes tengan un grado de maestría en psicología a partir de un bachillerato en dicha ciencia.*
3. *En la medida en que la maestría sea especializada, la habilitación profesional debe estar restringida a dicho ámbito. No puede ejercerse profesionalmente en ámbitos en los cuales no se tiene la formación universitaria requerida.*
4. *El Colegio Profesional de Psicólogos no está habilitado legalmente para inscribir como miembros activos a quienes ostenten exclusivamente un bachillerato en psicología.*
5. *Resulta contrario al interés general, el autorizar el ejercicio profesional de la psicología a quienes ostenten únicamente una maestría en psicología y que, consecuentemente, carecen al menos de la formación que proporciona el bachillerato universitario en psicología."*

Que la Ley del Colegio de forma expresa dispone:

"Artículo 3- *El Colegio estará integrado por lo siguiente:*

- a) *Profesionales con grado mínimo de licenciatura en psicología, graduados de las universidades del país debidamente autorizadas por los organismos competentes.*
- b) *Profesionales con grado mínimo de licenciatura en psicología, graduados en universidades extranjeras que hayan cumplido con el trámite de reconocimiento y/o la equiparación del título ante las autoridades correspondientes."*

Que el principio de inderogabilidad singular de las normas, según el ordenamiento jurídico costarricense, el Colegio en tanto autoridad que ha dictado un Reglamento no puede dejar a aplicarlo para un caso particular.

Que el Colegio no puede dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica y consecuente con ello la norma dictada por la Asamblea General busca que las mencionadas evaluaciones sean realizadas por profesionales con la formación profesional requerida para el fin establecido por el Estado.

Ante ello se acuerda:

Indicarle a la señora Laura Mora Quirós, código 1627, que por disposición expresa del “Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para realizar el proceso de evaluación psicológica de idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada.”, es indispensable que para realizar evaluaciones idoneidad mental para portar y poseer armas de fuego, contar con el grado de Licenciatura en Psicología inscrito en este Colegio Profesional.

- 7. Correo recibido el 28 de abril de la Dirección de Vida Estudiantil Ministerio de Educación Pública. Asunto:** Remiten oficio DVM-AC-DVE-0321-2021, en solicitud de apoyo para llevar a cabo una capacitación en prácticas restaurativas a docentes.

ACUERDO: JD.CPPCR-347-2021

- A) Trasladar al CIREC la solicitud de la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, con relación a llevar a cabo una capacitación en prácticas restaurativas a docentes, con el objetivo de que se permita realizar una contrapropuesta que esté dentro de las posibilidades del Centro y este Colegio Profesional, ya que siendo el CIREC un proyecto independiente, esta Junta Directiva no puede aprobar los servicios solicitados de forma gratuita.
- B) Se le solicita a la Licda. Lindsay Tencio, que dentro de su contrapropuesta pueda valorar la posibilidad de poder gestionar un financiamiento con el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, IDPUGS, el cual vela por la capacitación de los colaboradores MEP.

Además, se le solicita que pueda considerar en su cotización dos montos diferenciados, donde se valore la posibilidad de brindar esta capacitación únicamente a Profesionales en Psicología, para que puedan ellos replicar la información y otra donde se considere la totalidad de los docentes, siempre y cuando esté dentro de la capacidad con la que cuenta el CIREC para formar los grupos a los que brindará la capacitación.

- C) Informar a la Dirección de Vida Estudiantil, que dicha solicitud será trasladada al CIREC, con el objetivo de poder brindarles una contrapropuesta para que puedan valorarla.

- 8. Correo recibido el 30 de abril de la Lic. Ariana Díaz Acuña. Asunto:** Remite Candidatura representación ante el SINART.

ACUERDO: JD.CPPCR-348-2021

- A) Siendo que la única postulación recibida para la representación ante el SINART fue realizada por una Profesional en Teología, quien no cuenta con atestados, ni formación en Psicología, esta Junta Directiva procede a rechazar la postulación.
- B) Se agradece a la Lic. Ariana Díaz Acuña, Profesional en Teología, por su interés en participar como representante en esta candidatura, sin embargo, siendo que no cuenta con formación en Psicología y por ende no es agremiada, este Colegio Profesional se abstiene de delegarla como representante para ser candidata ante el SINART.
- C) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que en seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-266-2021 y en atención al oficio FCPR 46-MAR-202, informe a la FECOPROU que este Colegio Profesional no presentará candidatura ante el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART).

- 9. Correo recibido el 30 de abril de la Contraloría General de la República. Asunto:** Remiten comunicación sobre ajustes en las áreas de fiscalización de la división de fiscalización operativa y evaluativa (DFOE) de esta Contraloría General.

Se toma nota.

- 10. Correo recibido el 04 de mayo de la señora Irene Viñas. Asunto:** Remiten información para valorar posible convenio.

ACUERDO: JD.CPPCR-349-2021

- A) Esta Junta Directiva aprueba el convenio propuesto por la señora Irene Viñas, bajo la condición de que el Colegio promueva el producto y que a los colegiados se les brinde un porcentaje de descuento al adquirirlos.
- B) Se delega al señor Marco Ramírez, Coordinador de la Oficina de Comunicación, para que proceda con la coordinación y gestiones que correspondan con la señora Viñas, a fin de concretar el convenio.

ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 19 de abril de la Coordinación de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-30-2021 solicitando la juramentación extraordinaria de la Licda. Shirley Roseth Lewis Bolton, cédula de identidad 1-1541-0671, quien no pudo asistir al acto de juramentación que se realizó el viernes 23 de abril, por razones de índole religiosas.

ACUERDO: JD.CPPCR-350-2021

- A) Se aprueba realizar la juramentación extraordinaria de la Licda. Shirley Roseth Lewis Bolton, cédula de identidad 1-1541-0671, quien no pudo asistir al acto de juramentación que se realizó el viernes 23 de abril, por razones de índole religiosas.
- B) Se instruye a la Oficina de Capacitación e Integración, para que proceda a informar a la señora Lewis, que la juramentación se realizará en la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva el próximo 26 de mayo, en horario de 6:00 p.m. de manera virtual.
- C) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que comparta con la Oficina de Capacitación e Integración el link de la Reunión Virtual con la señora Shirley Roseth Lewis Bolton.

2. Correo recibido el 20 de abril de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CACS-38-2021 solicitando la integración de un nuevo miembro a esta Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-351-2021

- A) Aprobar la integración de la Licda. Fiorella Hidalgo Solano, código 11317, a la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida.
- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentados en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- D) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

3. Correo recibido el 26 de abril de la Comisión de Integración Gremial. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CIG-10-2021 informando el cronograma de reuniones 2021.

ACUERDO: JD.CPPCR-352-2021

- A) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión de Integración Gremial en el periodo 2021.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

4. Correo recibido el 28 de abril de la Fiscalía. Asunto: Remiten oficio CPPCR-F-312-2021 en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-285-2021, donde se les solicita brindar respuesta a la Asesoría Técnica a fin de dar una respuesta oportuna al señor Rodrigo Pastor.

ACUERDO: JD.CPPCR-353-2021

Se da por recibida la información trasladada por la Fiscalía, en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-285-202. Además, se agradece la excelente labor realizada.

5. **Correo recibido el 28 de abril de la Fiscalía. Asunto:** Remite oficio CPPCR-F-317-2021 en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-496-2019, donde se les solicita enviar notas de solicitud a las Rectorías con copia a Recursos Humanos y las Direcciones de Escuela de las distintas Universidades Públicas y Privadas de Psicología, cada semestre o cuatrimestre según la estructura de curso lectivo que tiene cada Universidad, solicitando el listado de profesionales en Psicología que forman parte de su planilla docente, de tal forma que se pueda corroborar el estado al día de las obligaciones con este Colegio Profesional y la existencia o no de sanciones disciplinarias.

ACUERDO: JD.CPPCR-354-2021

- A) Revocar acuerdo JD. CPPCR-496-2019.
 - B) Enviar nota a los directores y las directoras de las diferentes universidades, solicitando el listado de docentes activos de su escuela o facultad con el fin de conocer a los formadores en Psicología que laboran en dichas universidades actualmente.
 - C) Se instruye al Dr. Angelo Arguello, Presidente de la Junta Directiva, para que informe en el Foro de directores y directoras de carrera que se enviará esta solicitud.
6. **Correo recibido el 28 de abril de la Coordinadora del CAPP. Asunto:** Remite "PROTOCOLO DE SERVICIO DE LA LÍNEA ASECCSS TE ESCUCHA", a fin de que pueda ser aprobado por este cuerpo directivo.

ACUERDO: JD.CPPCR-355-2021

Dar por aprobado el "PROTOCOLO DE SERVICIO DE LA LÍNEA ASECCSS TE ESCUCHA", trasladado por la Coordinadora del CAPP, una vez revisada la ortografía en el documento.

7. **Correo recibido el 28 de abril de la Comisión de idoneidad mental para portar y poseer armas y laborar en seguridad. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-EIMPPA-04-2021 solicitando la integración de un nuevo miembro a esta Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-356-2021

- A) Aprobar la integración de la Dra. Denia Núñez Guerrero, código profesional 2001, a la Comisión EIMPPA.
 - B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentados en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
 - C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.
8. **Correo recibido el 28 de abril de la Comisión de Responsabilidad Social. Asunto:** Remite oficio CPPCR-CRS-06-2021 solicitando la integración de un nuevo miembro a esta Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-357-2021

- A) Aprobar la integración del Lic. José Luis Guzmán Mora, código 12177, a la Comisión de Responsabilidad Social.
- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- D) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

9. Correo recibido el 29 de abril de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria. Asunto: Remiten oficio CPPCR-CPSC-05-2021 donde informan quien fungirá la secretaría y el cambio en el cronograma de reuniones.

ACUERDO: JD.CPPCR-358-2021

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicología Social y Comunitaria, donde informan la designación del Lic. Marco Antonio Blanco Calderón como Secretario de la Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2021.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

10. Correo recibido el 29 de abril de la Fiscalía. Asunto: Remiten oficios CPPCR-F-335-2021 y CPPCR-F-340-2021 relacionados al traslado de los expedientes N°76-2019 y N°23-2020.

ACUERDO: JD.CPPCR-359-2021(A)

- A) Se recibe oficio CPPCR-F-335-2021, referente al traslado del expediente N°76-2019.
- B) Comunicar a las partes, a través de oficio que indique:

Se conoce **RECURSO DE APELACION EN SUBSIDIO** interpuesto por Navil Campos Paniagua cédula 2 0520 0292, contra el criterio de cierre que consta en el **INFORME FINAL DE INVESTIGACION PRELIMINAR** de las 15:00 del 6 de abril de 2021 dictado en el expediente 76-2019.

Sobre el particular la Junta Directiva:

Considerando:

I. Que el denunciante, no conforme con el criterio de cierre interpuso **RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO** contra la resolución dictada las 15:00 del 6 de abril del 2021 en el expediente N°.76- 2019.

Que el recurrente manifiesta su disconformidad en dos aspectos:

- a) Que no es aceptable la justificación o los motivos que brindó la Fiscalía para realizar el archivo de la investigación preliminar.
- b) Que existió una carencia de pruebas para concluir la investigación preliminar.
- c) Que no se le brindo acceso al expediente de investigación preliminar; y en razón de tales argumentos solicita se declare con lugar el informe final de la investigación preliminar supra citado.

II. Que la Fiscalía rechazó el recurso por las razones de hecho y de derecho que a continuación se detallan:

1. Que la Fiscalía en cuanto al primer agravio indica que los argumentos en el fondo meras apreciaciones de carácter subjetivo y constituyen una lectura parcial de las consideraciones hechas por la Fiscalía sobre el tema de la intervención psicológica que la Licda. Tatiana Vargas. Sobre este particular, la Junta Directiva hace suyas las afirmaciones de la Fiscalía, lo anterior por cuanto de la lectura del escrito de apelación no logra apreciar una sola argumentación técnica y mucho menos se ha hecho llegar elementos de prueba que permita desvirtuar lo resuelto en la investigación preliminar, debido a ello, es lo propio declarar sin lugar el Recurso de Apelación, como en efecto se hace, por no ser recibo las afirmaciones del recurrente.
2. Que, en cuanto al segundo agravio, la carencia de prueba tampoco lleva razón el recurrente. Como muy bien lo señala la Fiscalía apoya su resolución en la siguiente prueba documental:

Denuncia formal. (Visible a Folio 1-5), Constancia de fecha 04 de febrero de 2019. (Visible a Folio 6-8). Documento de fecha 09 de mayo 2019. (Visible a Folio 9,10), Factura electrónica. (Visible a Folio 11). Oficio CPPCR-F-683- 2019. (Visible a folio 12), Constancia del Departamento de Servicio al Colegiado. (Visible a Folio 13, 14), Solicitud de Reunión. (Visible a Folio 15), Oficio CPPCR-F- 742- 2019. (Visible a Folio 16), Notificación oficio CPPR-F-742-2019. (Visible a Folio 18,19), Constancia de reunión. (Visible a Folio 20,21), Contestación profesional. (Visible a Folio 22-25), Oficio CPPCR-F-909- 2019, prevención. (Visible a Folio 26), Notificación oficio CPPCR-F- 909- 2019. (Visible a Folio 27), Contestación de la profesional. (Visible a Folio 28,29), Admisibilidad de la denuncia. (Visible Folio 30- 32), Constancia de Adición de Información. (Visible a Folio 33- 43), Oficio CPPCR-F- 1020- 2019. (Visible a Folio 44-49), Correo electrónico de fecha 06 de setiembre de 2019. (Visible a Folio 50), Oficio CPPCR-F- 1087- 2019. (Visible a Folio 51,52), Descargo de la profesional. (Visible a Folio 55- 107), Oficio CPPCR-F- 1246- 2019. (Visible a Folio 108), Oficio CPPCR-F-1245-2019. (Visible a Folio 110), Notificación oficio CPPCR-F-1245- 2019. (Visible a Folio 111), Contestación profesional. (Visible a Folio 112- 118), Contestación denunciante. (Visible a Folio 119), Oficio CPPCR-F- 1371- 2019. (Visible a Folio 120- 122), Notificación oficio CPPCR-F-1371- 2019. (Visible a Folio 123, 124), Oficio CPPCR-F-1439-2019. (Visible a Folio 125-

127), Notificación oficio CPPCR-F-1439- 2019. (Visible a Folio 128, 129), Proceso en CIREC. (Visible a Folio 130- 138), Oficio CPPCR-F- 027- 2021. (Visible a Folio 139), Notificación de oficio CPPCR-F- 027- 2021. (Visible a Folio 140), Contestación oficio CPPCR-F- 027- 2021. (Visible a Folio 141-182), Constancia de adición de información. (Visible a Folio 183- 185), Informe de Investigación Preliminar, Criterio técnico psicológico. (Visible a Folios 186 al 222), Constancia de Traslado a Asesoría Legal. (Visible en Folios 223 y 224), Oficio CPPCR-F-268- 202. (Visible en Folios 225 y 226), Notificación de Oficio CPPCR-F-268-2021 y Constancia de Buenas Prácticas Profesionales. (Visible en Folios 227 y 228).

Agregando: *"en el transcurso del proceso se corroboraron los siguientes documentos debidamente aportados por ambas partes, emitidos por la profesional en relación de la atención psicológica de los menores: (03 de setiembre del 2018, documento titulado "Informe Psicológico" vinculado a evaluación psicodiagnóstica del menor M.C.V, 04 de febrero del 2019, documento titulado "Constancia" vinculado con proceso de atención psicológica de los menores"*

M.C.V. y S.C.V., 09 de mayo del 2019, documento dirigido "A quien corresponda" donde se registra proceso de atención psicológica de los menores M.C.V. y S.C.V.) (Ver resolución de la Fiscalía de las 10:36 del 23 de abril del 2021.).

Luego de un estudio de los documentos y argumentos que obran en el expediente esta Junta Directiva comparte en su totalidad la manifestación de la Fiscalía los reclamos del recurrente son simples inconformidades que surgen de una lectura parcial y subjetiva de la resolución y que no encuentran sustento en la normativa que regula esta investigación preliminar, en razón de lo anterior, es lo propio declarar sin lugar el recurso de apelación también en cuanto a el segundo agravio.

III. Que en relación al tercer agravio también debe de descartarse por cuanto, como bien lo indica la Fiscalía en la: *"... investigación preliminar se recabo prueba con datos sensibles, y confidenciales de la madre de los menores, que es protegida por el artículo 24 de la Constitución Política, además en fundamento a lo dispuesto en el numeral 273 de la Ley General de la Administración Pública, se comprende que podrá haber dentro del expediente información susceptible de lesionar el honor y la reputación (percepción exterior de los demás) de allí que el acceso al expediente debe ser restringido en los términos del artículo 273 antes transcrito."*, en razón de ello se declara sin lugar el recurso también en cuanto a este extremo.

Acuerdo **JD.CPPCR-359-2021(A)** se declara sin lugar en todos sus extremos el Recurso de Apelación interpuesto Navil Campos Paniagua cédula 2 0520 0292, contra el criterio de cierre que consta en el **INFORME FINAL DE INVESTIGACION PRELIMINAR** de las 15:00 del 6 de abril de 2021 dictado en el expediente 76- 2019. **Comuníquese.**

ACUERDO: JD.CPPCR-359-2021(B)

A) Se recibe oficio CPPCR-F-340-2021, referente al traslado del expediente N°23-2020.

- B) Se traslada a la Licda. Rocío Quirós Cordero, Asesora Legal de este Colegio Profesional para que proceda con la interposición de las denuncias.
- C) Se autoriza al Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva para que pueda firmar las denuncias, según corresponda.

11. Correo recibido el 30 de abril de la Coordinación de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-033-2021 en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-324-2021, sobre Informe con relación al curso EIMPPA.

ACUERDO: JD.CPPCR-360-2021

Se da por recibida la información trasladada por la señora Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración, en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-324-2021. Además, se agradece la excelente labor realizada y se avalan todas las gestiones informadas, por lo que se instruye a esta Oficina a proceder según corresponde.

12. Correo recibido el 30 de abril de la Coordinación de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-034-2021 relacionado al estudio de programa de curso de ética para equiparación a fin de obtener aval final de la equiparación del curso de ética de la Universidad Latina.

ACUERDO: JD.CPPCR-361-2021

- A) La Junta Directiva habiendo revisado la documentación trasladada por la señora Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e integración, a través de oficio CPPCR-OCI-034-2021, relacionado al estudio de programa de curso de ética, acuerda brindar su aval final para la equiparación del curso de ética de la Universidad Latina.
- B) Se instruye a la Oficina de Capacitación e Integración para que proceda conforme corresponda.

13. Correo recibido el 30 de abril de la Fiscalía. Asunto: Remite oficio CPPCR-F-311-2021 en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-283-2021, donde se les solicita brindar respuesta a la Asesoría Técnica a fin de dar una respuesta oportuna al Ministerio de Hacienda.

ACUERDO: JD.CPPCR-362-2021(A)

Se da por recibida la información trasladada por la Fiscalía, en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-283-2021. Además, se agradece la excelente labor realizada.

14. Correo recibido el 30 de abril de la Fiscalía. Asunto: Remiten oficio CPPCR-F-343-2021 en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-291-2021 donde se solicita a la Fiscalía que recabe información, sobre los antecedentes que se tienen respecto al tema de ocupar otras plazas como "Administración, RRHH, Orientación, etc y la decisión de Servicio Civil de eliminar esa posibilidad para los Psicólogos.

ACUERDO: JD.CPPCR-362-2021(B)

Se da por recibida la información trasladada por la Fiscalía, en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-291-2021. Además, se agradece la excelente labor realizada.

15. Correo recibido el 30 de abril de la Servicio al Colegiado. Asunto: Remiten oficio CPPCR-SAC-016-2021, referente a solicitudes de Reactivación.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (A)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Yessy Sumaya Redondo Ramírez, código 6395, cédula 3 0392 0222.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (B)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Leonel Vindas Sánchez, código 6345, cédula 9 0108 0590.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (C)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Michelle Jacqueline Cardona Thorné, código 6475, cédula 1 1252 0158.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (D)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Raquel Romero Chacón, código 7276, cédula 1 1319 0906.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (E)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Michelle Salas Murillo, código 5087, cédula 1 0968 0083.

- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (F)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Marco Antonio Ortega Guevara, código 1702, cédula 6 0200 0266.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (G)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Guiselda Ruiz Rodríguez, código 4077, cédula 5 0317 0134.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (H)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Dunia Vargas Rivera, código 01099, cédula 1 0880 0824.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (I)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Andrea Mayela Hernández Soto, código 10113, cédula 1 1520 0198.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (J)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Arelys Bustos Rosales, código 9578, cédula 5 0338 0517.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (K)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Andrea Villalobos Carballo, código 1530, cédula 1 0903 0440.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (L)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Seidy Tatiana Rojas Hernández, código 5194, cédula 9 0093 0603.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (M)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Jéssica Frech Guerri, código 9300, cédula 155802017733.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (N)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Mar Fournier Pereira, código 6684, cédula 1 1233 0399.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-363-2021 (Ñ)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Rebeca Marcela Sandoval Rojas, código 3019, cédula 110510815.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Presidencia

1. Informe de reunión con el Doctor Juan Carlos Valverde Muñoz Dirección General de Salud, sobre Servicio Social Obligatorio.

El señor Ángel Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta que se reunió con el señor Juan Carlos Valverde Muñoz, Coordinador de la Dirección General de Salud, quien afirma que en la actualidad las plazas de servicio social son muy complicadas de obtener. Además, le comentó como surgió el servicio social y que muchos de los entes que antes daban atención ya no lo realizan y cada vez menos instituciones brindan plazas, incluyendo al Ministerio de Salud, que antes atendía y ya no.

Por lo que con base en lo que le ha explicado el señor Valverde, en conclusión, se entiende que; pretender que el Ministerio de Salud, cree plazas de servicio obligatorio, no es posible. El Servicio Civil que era el ente que anteriormente creaba las plazas, dejó de considerar que fueran necesarias, por lo que es muy difícil obtenerlas por este medio y la única opción que nos queda es consultar con la Caja Costarricense del Seguro Social CCSS, ya que es el único ente que actualmente abre plazas de servicio social obligatorio.

El señor Valverde también le ha comentado al señor Arguello, que se cuenta con una reforma al reglamento del Servicio Social Obligatorio, la cual espera que pueda ser avalada, donde el sentido será planificar un año antes las plazas de servicio social con las que se contará y de esta manera se evitará que los colegiados tengan que esperar tanto para registrar su título.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, y habiendo razonado que es el señor Mario Ruiz, quien tiene injerencia en habilitar plazas para servicio social, se acuerda;

ACUERDO: JD.CPPCR-364-2021

- A) Remitir nota al señor Mario Ruiz, de la Gerencia General de la CCSS, con copia a la Comisión de Servicio Social Obligatorio y a las diputadas Ivonne Acuña y Paola Vega, que indique;

Reciba un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

El impacto en la salud de la población nacional por la situación de salud que atraviesa Costa Rica a raíz del COVID-19, nos permite entender que la Emergencia y las secuelas de esta se prolongarán por más tiempo y que las consecuencias de la pandemia en la salud mental de la población supone un riesgo mayor.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), decidió tomar en cuenta la salud mental, incorporando estos aspectos dentro de sus estrategias de recuperación y asegurando servicios de atención psicosocial a la población. Es por este motivo que desde el año anterior y hasta la fecha, gracias a la colaboración de muchas personas agremiadas hemos desarrollado acciones y estrategias para abordar y posicionar el tema de la salud mental en el contexto de la respuesta

nacional a la epidemia, así como los esfuerzos desarrollados vinculados a las acciones en desarrollo con el Ministerio de Salud de Costa Rica.

El Colegio de Profesionales en Psicología bajo el compromiso con el bienestar de la salud de la población que habita en Costa Rica y en apoyo ante la emergencia nacional por Covid-19, creó una Red de Voluntariado para el Despacho de Apoyo Psicológico 13-22, articulado con la Secretaria Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud, y el Sistema de Emergencias 9-1-1. Se apertura el 04 de mayo del 2020, con la participación de más de 300 personas psicólogas voluntarias y brinda atención 24/7 desde el pasado mes de marzo del 2020, con ayuda de una campaña de comunicación, información y educación para la población en general sobre recomendaciones y consejos para el cuidado de la salud mental de las personas.

Los datos arrojados por la estadística durante meses anteriores demostraron que este Despacho es un servicio de primer orden requerido por la población nacional y aún más, nos atrevemos a decir que, bien podría ser un servicio que se mantenga como una estrategia innovadora de cuidado de la salud mental más allá de la pandemia, como así lo calificó la OPS/OMS, como una manera de acercar servicios de apoyo psicológicos a la población, que reduzca la presión de los servicios de salud, que contenga aspectos primarios de la salud mental, que apoye la gestión de emociones y la búsqueda de recursos internos y externos en las personas para enfrentar los desafíos de la vida y contribuya, en el largo plazo, a la reducción de afectaciones a la salud mental e incluso, la tasa de suicidios. En medio de esta crisis, como nunca, ha quedado más que evidenciada la naturaleza integral de la salud.

En su mayoría las personas que realizaron dichas llamadas residen a lo largo y ancho del territorio nacional, siendo la Región Central la que encabezó estas llamadas con un 80% de las mismas, seguido de la Región Huetar Atlántica con un 5.2% y al Región Chorotega con un 4.8%. El 66.9 % de llamadas recibidas corresponden a las mujeres quienes además de llamar con mayor frecuencia que los hombres, mostraron una mayor tendencia hacia la sintomatología ansiosa, en especial en relación con el temor al contagio, de ellas mismas o de otras personas significativas. Esta situación pareciera confirmar que son las mujeres son las que principalmente están asumiendo el cuidado sanitario de los miembros del hogar. Los hombres, quienes representaron el 33.1% de las llamadas, por su parte, mostraron en mayor proporción sintomatología depresiva con mayor preocupación por la situación económica y/o laboral, así como mayor frecuencia de consulta por uso de sustancias psicoactivas. En lo que respecta a los grupos de edad, la mayor proporción se concentra en personas adultas mayores con un 60% de los casos.

Desde este compromiso, hemos desarrollado múltiples estrategias para la población en general, hemos participado en espacios de comunicación, contribuyendo con los mensajes de prevención, brindando herramientas para que las personas cuiden de su salud mental y la de sus personas significativas, generando y facilitando recursos educativos con objetivos específicos, también hemos brindado innumerables charlas, conferencias entre otras actividades. Adicional hemos desarrollado alianzas con instituciones públicas y organizaciones

privadas para colaborar en el desarrollo de estrategias de promoción y atención de la Salud Mental.

Como Colegio Profesional hemos ratificamos nuestro absoluto compromiso con la gestión de la emergencia y la respuesta nacional a la misma en múltiples ocasiones, compromiso que hemos concretado con el apoyo de nuestro gremio en Psicología quienes han ofrecido su experiencia, conocimientos y tiempo para apoyar las diversas acciones emprendidas, especialmente el de Apoyo Psicológico.

Nuestra preocupación como Colegio, desde el principio ha sido sobre la necesidad de valorar la ampliación de los recursos disponibles en la institucionalidad, para atender estas necesidades evidentes. Al respecto, hemos realizado diferentes solicitudes y reunión ante el Ministerio de Salud. Se han planteado diferentes escenarios y recomendaciones orientadas a la institucionalización para brindar Apoyo Psicológico, en el entendido de que es un servicio tan importante como ha quedado demostrado.

La Ley N°.7559 Ley Servicio Social Obligatorio para los Profesionales en Ciencias de la Salud y su Reglamento, incluyen al profesional en Psicología que cuentan con una Especialidad o Subespecialidad registrada ante el Colegio, no obstante, desde su creación no se han incluido códigos para los profesionales en Psicología.

Uno de los escenarios más prometedores podría ser la autorización de la asignación de las plazas de Servicio Social Obligatorio para reforzar la atención en Salud Mental durante la emergencia y poder cubrir las necesidades emergentes del despacho psicológico que funciona con el Colegio (Centro de Apoyo Psicológico Primario CAPP).

Precisamente en este sentido, respetuosamente quisiéramos solicitarle una audiencia con su persona, en fecha y hora que usted estime conveniente y posible, para realizar algunos planteamientos que consideramos conveniente y pertinente comentarle con el fin de asegurar la minimización de daños que la pandemia podría representar.

Quedamos atentos y a su entera disposición.

Sin otro particular, se despide,

- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que gestione una reunión con Martha Vindas, Julio Rodríguez y Celenia Corrales de la Gerencia Medica de la CCSS, para valorar la posibilidad de crear un servicio de Psicología que se alimente del servicio social obligatorio.

2. Reorganización de la Comisión de Psicología del Deporte.

El señor Angelo Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, informa que en revisión interna de los requisitos de los miembros propuestos para la Comisión de Psicología del Deporte, se ha identificado

que el señor Carlos Bustamante Blanco, quien fungiría como Coordinador de la Comisión, cuenta con grado mínimo de bachiller, además se identificó que uno de los miembros contaba con un monto de morosidad, por lo que no es posible que sean parte de la Comisión, según lo dispuesto por el Reglamento de Comisiones, por lo que la Comisión realizará un ajuste en la organización y estarán delegando la coordinación en otro de sus miembros.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda;

ACUERDO: JD.CPPCR-365-2021

En seguimiento del acuerdo JD. CPPCR-323-2021, se acuerda;

- A) Excluir al señor Carlos Bustamante Blanco como miembro oficial de la Comisión de Psicología del Deporte, siendo que no cumple con los requisitos requeridos para formar parte de esta.
- B) Recordar a los miembros que deben encontrarse al día con las cuotas para formar parte de la Comisión.
- C) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, que valore la posibilidad de poder convocar a los demás miembros, para juramentarlos en la sesión Extraordinaria de audiencias del mes de mayo.
- D) Solicitar a los miembros de la Comisión que trasladen a la Oficina de Comisiones su plan de trabajo, y la delegación del(a) Coordinador(a) y el(la) secretario(a).
- E) Informar a la Secretaria de Comisiones a fin de que proceda conforme corresponda.

3. Informe de reunion con grupo de voluntarios del CAPP

El señor Angelo Arguello, Presidente de la Junta Directiva, informa que el sábado 8 de mayo, se reunirá con los 10 colegiados que brindaran su servicio de forma voluntaria en el CAPP y que ya se encuentran asignados en horarios específicos. En dicha reunión, también asistirán algunos voluntarios de DAP y Sinaí Valverde, Psicóloga del Ministerio de Salud, con la finalidad de revisar el protocolo CAAP-DAP y conocer el proceder que tendrá esta gestión conjunta. Estas personas iniciaran sus labores el lunes 10 de mayo.

Se toma nota.

Vicepresidencia

1. Vacunación.

La señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva, informa que en total se registraron 2267 colegiados solicitando la vacunación de inmunidad por Covid-19, este total completado y enviado el 26

de abril con la última lista remitida al Ministerio de Salud gracias a la primera prórroga que nos otorgaron. Posteriormente, les solicitamos una segunda prórroga para el envío de datos, pero esta fue rechazada, y remitimos una tercera solicitud que fue avalada, sin fecha límite hasta nuevo aviso.

Ya se cuenta con más de 600 registros que sumándolo a los registros que ya han sido enviados, equivalen aproximadamente a un porcentaje del 40% del gremio que han ingresado los datos y que se les ha estado llamando para recibir la vacunación, esto no incluye a las personas que laboran en la CCSS, INS o Ministerio de Salud, dado que estos profesionales ya fueron vacunados por las instituciones.

La señora Solano, comenta, además que el MINSA nos ha enviado un listado donde informan en que sector ha sido asignada su vacunación, y se ha procedido a informar a cada colegiado cual ha sido su sector asignado.

Se espera concluir con el proceso de vacunación de los primeros grupos en la primera quincena del mes de mayo.

Se toma nota.

2. Perfiles.

La señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva, informa que la elaboración del Perfil Especialista en Clínica, se encuentra detenido, debido a que se está en espera de la revisión curricular de la cual no se ha obtenido respuesta. La señora Solano le consulta a la señora Marie Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional, si se ha podido poner en contacto con el Curriculista, a fin de conocer si se cuenta con algún avance o si la Junta Directiva debe modificar el proceso, dado que el proyecto continúa "varado".

La señora Murillo menciona que en efecto ella se puso en contacto con el señor, quien le comentó que había estado enfermo, y con varios pendientes, lo que le ha dificultado un poco avanzar en la revisión, sin embargo, mencionó que el próximo jueves 13 de mayo estaría entregando la revisión completa, para que se pueda proceder con el perfil.

La señora Solano, comenta que siendo así, una vez recibida la información curricular, se convocará a la Comisión Ad-Hoc para dar seguimiento al Perfil del Psicólogo Especialista en Clínica.

Además, la señora Solano comenta la necesidad de ir identificando a los profesionales que pueden ir trabajando en los otros perfiles como el de Profesionales en Laboral, en Educativa en Ciencias Sociales, ect.

El Dr. Arguello comenta que en efecto se deben ir identificando esos grupos de colegiados que pueden específicamente ir trabajando en ciertos perfiles, sin embargo él considera que principalmente deberá revisarse en Perfil General del Profesional en Psicología (El general general), el cual en seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-109-2021, debe retomarse.

En conocimiento de lo anterior, la Junta Directiva acuerda;

ACUERDO: JD.CPPCR-366-2021

- A) Que se gestione el Perfil General del Profesional en Psicología (El general general), en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-109-2021.
- B) Se delega al señor Ángel Espinoza, Vocal III de la Junta Directiva, para que participe conjunto con el señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, en el foro de Coordinadores y Coordinadoras de Comisiones, con el objetivo de crear la Comisión Ad-Hoc que revisará este perfil. Se les solicita que consulten en este espacio, la posibilidad de participación de las Comisiones, en la revisión del Perfil General, para que se delegue un representante de cada comisión y conjunto con las personas ubicadas por don Ángel, se conforme la Comisión Ad-Hoc para dar marcha a este proyecto, y una vez revisado el Perfil se pueda llevar a Asamblea General.

3. Psicología segura, ¡SÍ!

La señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva, comenta que junto con la Oficina de Capacitación, se estuvo analizando los cursos con relación al Covid-19 (Intervención psicológica en el contexto del COVID-19 que se ha venido dando desde el año 2020 y en el que han participado 1670 profesionales y el curso virtual auto gestionado sobre el protocolo para la reactivación y continuidad de los servicios profesionales en psicología en medio del COVID-19, el cual continua en proceso de construcción y en el cual ya se ha estado revisando la información trasladada por la colegiada que está elaborando el curso) y las distintas actividades relacionadas en las que participaron más de 100 profesionales. Lo anterior, ha creado en la Comisión Ad-Hoc del Protocolo Covid-19, la iniciativa de crear una campaña nombrada "Psicología Segura, Sí", con el objetivo de brindar un agradecimiento a los colegiados que han participado y han estado en la vanguardia como profesionales en este tema pandémico, por lo que se desea identificar a los agremiados que han sido parte de la mayor cantidad de capacitaciones y actividades relacionadas, para homenajearles.

El reconocimiento, en primera instancia se plantearía la posibilidad al Congreso, para valorar la posibilidad de contar con un espacio que permita realizar este agradecimiento.

El señor Arguello, comenta estar de acuerdo con la iniciativa y plantea la posibilidad de que una vez identificadas estas personas se pueda coordinar la realización de un video corto donde estas personas participen incentivando al gremio a formar parte de este tipo de capacitaciones que benefician al gremio y les llena de conocimiento y permiten aportar a la sociedad en tiempos de crisis. Y que les permita brindar tips, recomendaciones, que comenten los beneficios de haber recibido los cursos, que comenten su testimonio, etc y les haga sentir protagonistas y parte importante del Colegio.

La Junta Directiva de acuerdo con la iniciativa, acuerda;

ACUERDO: JD.CPPCR-367-2021

Solicita a la Comisión Ad-Hoc del Protocolo Covid, que elabore y presente a esta Junta Directiva la propuesta de este proyecto, para conocer cómo se estaría gestionando y que tipo de reconocimiento se estaría realizando.

Secretaria

1. Reintegro de la señora Laura Bogantes como Secretaria de la Junta Directiva.

Siendo que la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva ha finalizado con su incapacidad y se ha reintegrado a este cuerpo directivo, se procede a solicitar su reintegración como enlace de las siguientes Comisiones:

Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres (EIPED)
Comisión sobre Vínculo Humano-Animal
Comisión de Psicogerontología

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda;

ACUERDO: JD.CPPCR-368-2021

- A) Se revoca acuerdo JD. CPPCR-158-2021, dado que ha finalizado el lapso de incapacidad de la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva.
- B) Se solicita a la Secretaria de Comisiones, que proceda a informar a las siguientes comisiones, Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres (EIPED), Comisión sobre Vínculo Humano-Animal y Comisión de Psicogerontología, que la señora Bogantes se reintegra como enlace de Junta Directiva. Además, se le solicita que la incorpore nuevamente en los chats de cada Comisión.

2. Comisión Ad-Hoc para propuesta de atención psicológica de emergencias del personal de salud de la CCSS.

La señora Laura Bogantes, comenta que la Secretaria de Comisiones le ha consultado si la Comisión Ad-Hoc para propuesta de atención psicológica de emergencias del personal de salud de la CCSS, sigue vigente o si se puede proceder con el cierre del chat de dicha Comisión.

La Junta Directiva informa que en efecto se puede proceder con el cierre, dado que este Proyecto finalmente no fue aprobado por Junta Directiva, según consta en acuerdo JD. CPPCR-970-2020.

ACUERDO: JD.CPPCR-369-2021

Se instruye a la Secretaria de Comisiones para que proceda con la eliminación del chat de la Comisión Ad-Hoc para propuesta de atención psicológica de emergencias del personal de salud de la CCSS, dado que este Proyecto finalmente no fue aprobado por Junta Directiva, según consta en acuerdo JD. CPPCR-970-2020.

Tesorero

1. Servicios de impresión.

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, comenta que en la actualidad el Colegio por contratación de impresoras cancela un monto mensual de \$183.21, por concepto de 5 impresoras, las cuales antes de la pandemia eran utilizadas con frecuencia, sin embargo, en los últimos años ha disminuido la utilización de estas, debido a que hemos digitalizado la mayoría de los procesos. En el 2019 se registró un total de 208891 impresiones, en 2020 se registraron 102464 impresiones y en este 2021 de momento se registran solo 32568, es por ello que, en conocimiento de esta disminución, se solicita valorar la posibilidad de contratar únicamente 2 impresoras, y cancelar la contratación de 3 de ellas, a fin de economizar recursos que no están siendo utilizados.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda.

ACUERDO: JD.CPPCR-370-2021

- A) Aprobar la contratación únicamente de dos impresoras y descartar 3, a fin de economizar recursos y utilizar únicamente los necesarios según la demanda institucional.
- B) Se instruye al Equipo Financiero que proceda conforme con el trámite para solicitar la desvinculación de las 3 impresoras adicionales y modificar el servicio de impresión.

2. CPPCR y Neuroconexiones.

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, comenta que en seguimiento del acuerdo JD. CPPCR-261-2021, se reunió con el señor Alexander Araya, Representante de la Fundación Internacional de Neuropsicología de Costa Rica, para valorar alternativas sobre la posibilidad de trasladar la fecha del II Congreso Internacional de Neuropsicología, para evitar que interfiriera en la participación de personas para el V Congreso Internacional de Psicología y 9no Congreso Costarricense, a realizar los días 10, 11 y 12 de noviembre, del año 2021, por este Colegio Profesional.

Comenta el señor Rojas, que el señor Araya accedió a trasladar la fecha del congreso y además propuso una serie de planteamientos a fin de crear un acuerdo de cooperación entre el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y la Fundación Internacional de Neuropsicología y Neurociencias de Costa Rica, el cual procede a presentar. (Ver Anexo 1)

La finalidad de este acuerdo colaborativo es que el Colegio participe como coorganizador del II Congreso Internacional de Neuropsicología el cual se trasladó para el 16 de marzo del 2022.

Posterior a este proyecto, se pretende conformar una Comisión de Neuropsicología.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda;

ACUERDO: JD.CPPCR-371-2021

- A) Se aprueba realizar la alianza estratégica presentada por el señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, a fin de que participe como coorganizador del II Congreso Internacional de Neuropsicología, en convenio de colaboración con la Fundación Internacional de Neuropsicología y Neurociencias de Costa Rica.
- B) Se avala la carta de entendimiento compartida con este cuerpo directivo.
- C) Se autoriza al Dr. Angelo Arguello Castro. MPsc, Presidente de esta Junta Directiva, para firmar cualquier documento necesario en este proceso.

3. Valoración de la oferta del presupuesto para el trámite legal en apoyo a la Comisión de Psicología Aeronáutica.

El señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, en seguimiento del acuerdo JD. CPPCR-330-2021, comenta que el señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de esta Junta Directiva, le presentó al equipo financiero la propuesta solicitada con relación al trámite legal en apoyo a la Comisión de Psicología Aeronáutica contra el DGAC. (Ver anexo 2).

El señor Rojas comenta que el Equipo Financiero ya estudió y valoró la posibilidad de contar con presupuesto para la contratación de este servicio que ya ha venido trabajando la Asesoría Legal con la Comisión y se cuenta con el presupuesto necesario para dicho proceso, el cual se tomará de la partida de Defensa Profesional, la cual se había presupuestado para el año 2021 por un monto de ₡16.000.000 y queda un monto por ejecutar de ₡6.395.000.

La propuesta presentada por la Asesoría Legal consta de tres tractos, cada uno por un monto de ₡665.500, lo que corresponde a una inversión total de ₡1.996.500, lo que se considera factible y viable, ya que se cuenta con el contenido presupuestario, por lo que se solicita al cuerpo directivo su visto bueno, contando con la recomendación del equipo financiero, para proceder con la contratación de estos servicios adicionales para la Asesoría Legal.

La Junta Directiva, en conocimiento del visto bueno expuesto por el Equipo Financiero y con previo conocimiento de lo expuesto en sesión N°08-04-2021, por el señor Alejandro Delgado, sobre el proceso que se realizará en este caso, acuerda;

ACUERDO: JD.CPPCR-372-2021

- A) Aprobar la contratación de servicios legales del señor Alejandro Delgado Faith, a fin de brindar apoyo a la Comisión de Psicología Aeronáutica, gestionando un proceso contencioso contra la Dirección General de Aviación Civil.
- B) Instruir al Equipo Financiero para que procedan según corresponda con la contratación de los servicios legales.

- C) Informar a la Comisión de Psicología Aeronáutica, a fin de que puedan apoyar en todos los aspectos técnicos necesarios a la Asesoría Legal.

Vocal I

1. Reunión Comisión Ad hoc Triángulo Tripartita.

La señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva, comenta que el día de ayer 4 de mayo se reunieron por segunda vez los miembros de la Comisión Ad hoc del Triángulo Tripartita, la Oficina de Comunicación del Colegio y la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva. La señora Sánchez comenta que en esta reunión se discutieron aspectos logísticos, metodológicos y técnicos, del proyecto que presentaron los funcionarios de Recursos Humanos del MEP, además informa que está en proceso de elaboración de la Minuta, pero en resumen, se propone una próxima reunión donde se incluye a los funcionarios del MEP, con el fin de aclarar y delimitar áreas de acción de parte del Colegio (tanto del Consejo Técnico como de la oficina de Comunicación), así, la Comisión Ad hoc podría contribuir en la asesoría técnica de los contenidos del proyecto que se aprueba, que presentó el MEP.

Por lo tanto, en cumplimiento al acuerdo JD. CPPCR-306-2021 se ha revisado la información y comentan que, de momento, no es necesario, que la Junta Directiva cite a audiencia a la Unidad de Gestión de la Calidad, Dirección de Recursos Humanos del MEP.

Se toma nota.

2. Comisión Abordaje Suicida: Abordaje Integral.

La señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva, como enlace de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, comenta que los miembros de la Comisión le han solicitado elevar a Junta, que debido a su trabajo de voluntariado, parte importante de la población que atienden, presenta trastornos psiquiátricos, que implicarían un abordaje integral incluyendo el área de psiquiatría para que sea valorada la implementación de psicofármacos, por ello, la Comisión expone su preocupación ya que consideran que en el momento de realizar su abordaje, si el caso es necesario que pueda ser abordado por un grupo interdisciplinario con el que no cuentan, sienten que el abordaje queda incompleto.

Por lo anterior, solicitan a la Junta Directiva valorar la posibilidad de remitir una nota al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, a fin de considerar una alianza estratégica, con el fin de contar con un abordaje integral en los casos en que sean necesario. Poder utilizar la plataforma del Colegio para realizar el primer abordaje Psicológico y en casos necesarios se pueda contar con un equipo de psiquiatras a quienes se puedan referir los casos.

La Junta Directiva en atención a lo anterior, acuerda;

ACUERDO: JD.CPPCR-373-2021

Remitir nota al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, que indique;

Sirva la presente para saludarle de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y desearle éxitos en su gestión como Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos.

El Colegio de Profesionales en Psicología ha venido trabajando desde hace varios años en el estudio y prevención del comportamiento suicida, contamos con una Comisión de Profesionales en Psicología expertos en dicho campo de acción, quienes además conforman un equipo de trabajo voluntario para el abordaje de esta problemática.

Diversas instituciones, organizaciones y el mismo Servicio de Emergencias 911 refiere casos para valoración y seguimiento a este grupo de voluntarios, quienes con mucha mística y compromiso han dado respuesta a las situaciones más diversas y complejas que uno se pueda imaginar.

En los últimos meses el grupo de voluntarios viene observando que muchos de los casos que reciben presentan un cuadro nosológico psiquiátrico que requiere un manejo que va más allá de la atención terapéutica, siendo quizás necesario un manejo psicofarmacológico del caso para su correcta recuperación.

De ahí que el grupo de voluntarios solicita a nuestra Junta Directiva hacer la consulta al Colegio de Médicos y Cirujanos sobre la existencia de un grupo de médicos especialistas en Psiquiatría que en representación de su Colegio pudieran hacer un trabajo colaborativo con nosotros, con el fin de lograr un manejo integral e interdisciplinario del comportamiento suicida.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente.

Vocal II

1. Gastos de representación.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, solicita aprobación de gastos de representación, ya que debe trasladarse desde su lugar de residencia en San Ramon de Alajuela, hasta el Colegio los días:

19 de mayo, para sesión ordinaria de Junta Directiva
20 de mayo, apertura Campaña contra el Bullying y Sesión Virtual de Regionales.

La Junta Directiva en conocimiento de lo anterior, acuerda:

ACUERDO: JD.CPPCR-374-2021

Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva para los días:

19 de mayo, cubriendo hospedaje.
20 de mayo, cubriendo hospedaje y viáticos.

2. Consultora de los manuales CAI y Adopciones.

La señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, informa que la Consultora de los manuales CAI y Adopciones, ya presentó los documentos pendientes que se le habían solicitado, por lo que se procederá a finalizar el contrato y se continuará el proceso según los acuerdos tomados al respecto.

Se toma nota.

Fiscal

1. Grupo de expertos de Armas.

La señora María Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional, consulta al señor Ángel Espinoza, Vocal III de la Junta Directiva y enlace de la Comisión EIMPPA, si se ha podido reunir con los miembros de la Comisión.

El señor Espinoza comenta que en efecto se reunió con ellos en las primeras sesiones, pero, han cancelado las últimas 2 reuniones.

Se toma nota.

2. Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular.

La señora María Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional, comenta que ya se ha reunido con la Comisión de Salud e Idoneidad Mental de la Conducción Vehicular, en la cual se le delegó como enlace. El día de hoy, se llevó a cabo una audiencia con el Consejo Nacional de Salud Mental dirigido por el Ministerio de Salud, en esta reunión se presentó por parte del Colegio el proyecto en el que viene enfocada la Comisión, sobre la importancia y necesidad de generar conciencia y sensibilización a la población en relación con los riesgos de la conducción vehicular y la vialidad, además se presentaron datos epidemiológicos importantes.

También, se conversó sobre la importancia y utilidad que podría tener el impulsar este Proyecto de Ley, para hacer algunos ajustes en los artículos de la Ley de Tránsito, donde se pueda incluir de a poco el trabajo de los Psicólogos por ejemplo en la Evaluación de Idoneidad Mental para Conducción Vehicular, y donde más allá de solo proponer un Proyecto de ley o reforma, se pueda trabajar en campañas conjuntas, de sensibilización, educación, prevención, cambio cultural del significado de conducción y la responsabilidad que ello conlleva, etc.

La señora Murillo, comenta que el espacio fue muy productivo y la propuesta del Colegio fue muy bien acogida, a fin de impulsar un trabajo articulado con las instituciones relacionadas con temas de vialidad y educación vial, etc. La Comisión está organizando la semana de seguridad vial, en las que se están programando algunas actividades de webinarios y mesas de discusión y se le ha presentado la invitación a la Viceministra de Salud, quien ha accedido a participar en estos espacios que se van a realizar.

La Comisión acordó respaldar la propuesta del Colegio para implementar el trabajo articulado con las instituciones estatales, e informan que ya se presentó la oportunidad de tener una audiencia con los representantes de COSEVI, la cual se estará realizando próximamente y se informará según corresponda.

Se toma nota.

3. Servicio Social Obligatorio.

La señora María Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional, comenta que en relación con el acuerdo JD.CPPCR-338-2021, desde fiscalía, se trasladará el calendario de reuniones para que cuando se asignen los representantes para la Comisión de Servicio Social del MINSA, se les informen las fechas de las reuniones.

Se toma nota.

4. Audiencia Ministerio de Salud.

La señora María Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional, informa que se viene trabajando desde hace 2 años con el Ministerio de Salud en la construcción de una Norma para la aplicación de pruebas para realizar Evaluación Psicológica. El objetivo es que el Ministerio de Salud respalde esta Norma con categoría de Decreto Ejecutivo, en relación con la regulación del uso de pruebas para hacer Evaluación Psicológica.

Comenta que la Norma ya fue afinada y fue aprobada desde el trabajo interinstitucional del Colegio y el Ministerio de Salud, por lo que ya dentro del Ministerio quedará de esta manera y seguirá dentro de este ente el proceso de revisión y aprobación requerido hasta ser publicado oficialmente en el Diario Oficial la Gaceta.

Se toma nota.

5. Contratación de Oficial de Fiscalía.

La señora María Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional, informa que en cumplimiento del acuerdo JD. CPPCR-252-2021, se localizó a las personas que habían sido preseleccionadas para la Contratación en el puesto de Oficial de Fiscalía, quienes aún continuaban interesados en el puesto y se procedió con la gestión de selección de personal con ayuda de la señora Marianella Monge, de Recursos Humanos, y ya se ha realizado la contratación de la persona que fungirá en este puesto. Esta persona cuenta con las capacidades necesarias para formar parte de este Equipo de trabajo en Fiscalía.

Se toma nota.

ARTÍCULO VIII

Varios

- 1. Correo recibido el 05 de mayo de la Comisión Académica Curricular. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CAC-02-2021 en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-320-2021(B) con relación a la consulta de la pertinencia de la Maestría Profesional con la Psicología y valoración del término Psicológico, en el que se podría encasillar este título Universitario para definir un nombre apropiado a su registro y oficio CPPCR-CAC-01-2021 informando el cronograma de reuniones.

ACUERDO: JD.CPPCR-375-2021(A)

- Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión Académica Curricular en el periodo 2021.
- Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

ACUERDO: JD.CPPCR-375-2021(B)

- Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Vargas Oviedo Mónica de los Ángeles, código 8626, título Máster Universitario en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje, extendido por la Universidad de Madrid, España, equiparada por la Oficina de Registro e Información de la Universidad de Costa Rica como Maestría Profesional.
- Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

- 2. Renuncia de Ana Cecilia Gómez Porras como enlace de la Comisión de Integración gremial y de Desarrollo Humano.**

ACUERDO: JD.CPPCR-376-2021

- Dar por recibida la renuncia de la señora Ana Cecilia Gómez Porras como enlace de la Comisión de Integración gremial y de Desarrollo Humano.
- Delegar a la señora Yancy Solano, Vicepresidente de la Junta Directiva, como nuevo enlace de la Comisión.
- Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- Informar a la Comisión, sobre el cambio realizado, para que sea de su conocimiento.
- Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro

agradecimiento a la señora Ana Cecilia Gómez Porras por su colaboración como enlace en dicha Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-377-2021

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°09-05-2021, celebrada el 5 de mayo del 2021.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con veintiocho minutos del 5 de mayo del 2021.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc
Presidente

Licda. Laura Bogantes Matamoros
Secretaria de Junta Directiva